

AUTORIZA COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN A CARLOS FUENTES VÁSQUEZ. TÉCNICO A HONORARIOS.

DECRETO Nº 1624 CHILLÁN VIEJO, 02/09/2009.

**VISTOS**: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N°s 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

La Hoja de envío del 01/09/2009 del Sr. Administrador donde informa que don CARLOS FUENTES VASQUEZ se trasladará hasta la Ciudad de CONCEPCIÓN.

## DECRETO

1.- AUTORIZACE cometido funcionario a don (ña) CARLOS FUENTES VASQUEZ, quien deberá ir a la Ciudad de Concepción, los días 3 y 4 de Septiembre del 2009, con el fin de realizar pasantía sobre conocimiento y competencias para la atención de consultas y reclamos de materia de consumo.

2.- **PAGUESE** el 40% de los días 03 y 04/09/2009, según lo señalado por disposiciones legales vigentes, y devuélvase los gastos por concepto de movilización, peaje y/o estacionamiento, si procediere.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTRADOR MUNICIPAL

UNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ/ mmd DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes